ACTA DE PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/25-1658 DEL (29/11/2025) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y FARMAORTOPEDICOS S.A.S.

En Yopal - Casanare, a los **veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025**, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, por una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.814.912** de Yopal, **ALMACENISTA GENERAL**, en calidad de **SUPERVISOR,** y por la otra parte, **ZULY MAYERLY TABACO,** identificada con cedula de ciudadanía No.**1.118.552.676** de Yopal, representante legal de **FARMAORTOPEDICOS S.A.S**. con NIT **901386177-1**. Quien se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Pago Anticipado** del Contrato de Suministro **No. CD/25-1658 del 29 de noviembre de 2025**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **15%** del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 641.384.274).

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADO PARA NEUROCIRUGIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CIRUGIA PLASTICA, EQUIPOS NEUROQUIRURGICO, COLUMNA Y SUSTITUTOS ÓSEOS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2025	2B050101003005023529	3362	30/09/2025	6037	01/12/2025	PAGO ANTICIPADO, ACTAS PARCIALES Y LIQUIDACION	04/12/2025	TRES (03) MESES	31/01/2026

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		**$ 641.384.274**	
VALOR ACTA DE PAGO ANTICIPADO 15%	N/A		**$ 96.207.642**
VALOR POR EJECUTAR 85%			**$ 545.176.632**
SUMAS IGUALES		**$ 641.384.274**	**$ 641.384.274**

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro **No. CD/25-1658 del 29 de noviembre de 2025**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la **CLAUSULA DECIMA** del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas del **cuatro (04) de diciembre de 2025**.

2. Que, el 04 de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio al Contrato de Suministro **No. CD/25-1658 del 29 de noviembre de 2025,** esto es, desde el **04 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.**

3. Que, según la ***CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO*** del Contrato de Suministro **No. CD/25-1658 del 29 de noviembre de 2025,** se establece que: *"(...) el valor del presupuesto inicial asciende a la*

suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 641.384.274), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. Forma de pago: De conformidad con los establecido en el ACUERDO No. 016 de 2025 "Por medio de la cual se autoriza al gerente del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026", El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. pagará al Contratista el valor total del contrato, equivalente a SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($641.384.274,00), conforme a las vigencias presupuestales aprobadas. Para la ejecución del suministro se autorizó una vigencia futura con un plazo de ejecución de tres (3) meses, la cual será cancelada de la siguiente manera:

a) *PAGO ANTICIPADO: Del monto total, el quince por ciento (15%), equivalente a NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($96.207.642), se cancelará como pago anticipado con cargo a la apropiación presupuestal No. 2B050101003005023529 de la vigencia fiscal 2025, previa constitución y aprobación de la garantía de devolución del anticipo y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos.*

b) *PAGOS PARCIALES Y LIQUIDACION: El ochenta y cinco por ciento (85%) restante, correspondiente a QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($545.176.632) se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, contra presentación de las respectivas facturas, las cuales deberán estar acompañadas del acta parcial o final de ejecución (según el avance del suministro) suscrita por el supervisor y el contratista, constancia de entrega de los insumos al Almacén General del Hospital, informe de ejecución detallado con registro fotográfico y demás soportes solicitados por la supervisión, así como la certificación de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.*

Para el último pago, el contratista deberá presentar el acta de liquidación del contrato, aprobada por el supervisor, el representante legal del Hospital y el contratista, junto con los documentos antes mencionados. Una vez radicada la factura en el área de Tesorería y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al Plan Anual de Caja (PAC) del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. (...)".

4. Que, para la presente acta de pago anticipado se generaron las siguientes facturas en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro **No. CD/25-1658 del 29 de noviembre de 2025**, relacionadas a continuación:

FACTURA	APROPIACIÓN	VALOR
FE1139	2B050101003005023529	$ 96.207.642
		$ 96.207.642

5. Que, la supervisión manifiesta que, de acuerdo con la certificación expedida el **20 de diciembre de 2025** y firmada por contador público **EDWAR ANDRÉS RODRÍGUEZ AVELLA** con tarjeta profesional N° **290105-T** y firmada por la representante legal **ZULY MAYERLY TABACO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.118.552.676**, donde certifica que, el contratista ha cumplido con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago

oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.

6. Que, el plan de utilización del pago anticipado presentado por la contratista, junto con los soportes señalados en la cláusula segunda del contrato en mención, fue revisado y aprobado por la supervisión, quien viabiliza la continuidad del trámite.

El valor por pagar al contratista es: **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 96.207.642)**

El contratista manifiesta **SI** estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor

ZULY MAYERLY TABACO
R/L: FARMAORTOPEDICOS S.A.S.
Contratista

***Revisó y Aprobó**: Carlos Nicolas Mesa Chaparro*
Almacenista General

***Elaboró**: Alejandro Abril Flórez*
Aux. Administrativo – Almacén General

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería
Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.
Copia No. 2: FARMAORTOPEDICOS S.A.S.